

# ► EJE Seguridad y Salud en el Trabajo



## ¿Sabes qué es un accidente de trabajo?

Un accidente de trabajo es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión al trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, invalidez o muerte (Ley 1562 de 2012, Artículo 3).

En caso de que ocurra un accidente de trabajo, debes reportarlo:



**Sede de la Dirección General:** profesionales de Seguridad y Salud en el Trabajo - Oficina SST



**Regional:** referente de Seguridad y Salud en el Trabajo



**Centro Zonal:** coordinador del centro zonal, quien le informará al referente de SST de la regional para realizar el reporte a la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL)

Recuerda informarle al responsable de SST de tu sede y evita hacer autoreportes a la ARL. Si reportas un accidente de trabajo, es importante que te dirijas a la IPS indicada por el responsable de SST y solicitar copia de tu historia clínica.